

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA
CHILINTOMOUNIDO S.A.
CONSTITUIDA EL 8 DE MARZO DEL 2013
RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC.G.13.0002090
BABAHYOY - LOS RÍOS - ECUADOR**



INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA GENERAL

Babahoyo, 27 de marzo del 2019

Señores

Junta General de Accionistas

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A.

Ciudad.

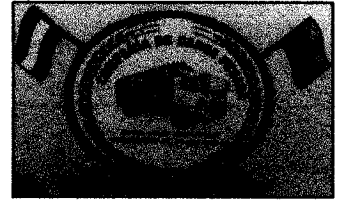
En mi calidad de Gerente General y en el marco de lo que dispone la Ley de Compañías del Ecuador así como el Estatuto Social Interno; someto a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 y que para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

Como administrador de la Compañía de Carga Pesada Chilintomounido S.A, cuyo objeto social es la prestación de servicios de transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; cúmpleme informar sobre los resultados obtenidos correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Debo indicar, en términos generales que los resultados han sido satisfactorios y se han cumplido los objetivos previamente trazados.

Del análisis de los Estados Financieros adjuntos podemos observar: La principal fuente de ingreso de la empresa se genera por las cuotas administrativas mensuales pagadas de manera voluntaria por cada uno de los accionistas activos y cuyo valor ascendió a USD 13.800,11; además se obtuvieron ingresos por la prestación de servicios de transportes de carga de manera directa de la compañía a usuarios y por lo que se facturó un rubro de USD 1.034,76 por lo que se puede establecer que los ingresos totales del año 2018 de la empresa ascendieron a USD 14.834,87.

Se ha dado cumplimiento a las regulaciones de la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000295 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 3 del 30 de mayo de 2017 en la que se estableció las regulaciones para el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes que ejerzan la actividad de transporte terrestre. En esta resolución, específicamente en el Capítulo I, Artículo 4, se hace referencia

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA
CHILINTOMOUNIDO S.A.
CONSTITUIDA EL 8 DE MARZO DEL 2013
RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC.G.13.0002090
BABAHOYO - LOS RÍOS - ECUADOR**



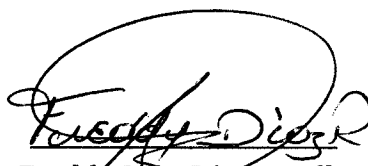
a la facturación que tendrán las operadoras de transportes a través de los puntos de emisión que se abrirán y asignarán a los accionistas que constan en el permiso de operación otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito. Debo informar que a través de los puntos de emisión se facturó en el 2018 un total de USD 235.067,83. Se recalca que dicha cantidad no constituyen ingresos para la sociedad sino para cada uno de los accionistas que prestan sus servicios de transporte de carga pesada directamente a sus clientes y que facturan a través de los puntos de emisión asignados a cada uno.

La utilidad antes del 15% de la participación a los trabajadores fue de USD 71,86 de los cuales se deducen USD 10,78 por concepto de 15% de la Participación a los Trabajadores y USD 16,06 por concepto de Impuesto a la Renta, obteniendo como resultado una Utilidad Neta USD 45,02; la misma que luego de realizar un estudio y siguiendo lo establecido en el Art. 297 de la Ley de Compañías del Ecuador se sugiere a los accionistas establecer el porcentaje que se reservará de dichas utilidades para destinarlo al fondo de reserva legal y/o al fondo de Reservas Facultativas.

Los Activos Totales de la Empresa a diciembre 31 de 2018 fueron de USD 2.494,99. El Patrimonio Neto de la empresa al 31 de diciembre del 2018 fue de USD 1.443,35.

Las disposiciones, objetivos y metas trazados por la Junta General de Accionistas han sido cumplidos con eficiencia. Se han dado cumplimiento estricto a las disposiciones y resoluciones de las leyes laborales y tributarias vigentes en los aspectos de aplicación y cancelación de dichas obligaciones y no existe ninguna contingencia para la Empresa.

Finalmente debo manifestar que la compañía ha cumplido a cabalidad con su proyección social mediante la creación de nuevas fuentes de trabajo y brindando un buen servicio a la colectividad, estimulando de esta forma el desarrollo del cantón mediante la contribución de impuestos, así como por el efecto multiplicador que genera nuestro tipo de actividad en la economía nacional. Para el 2019 el objetivo será ser más eficientes y tratar de superar nuestro grado de eficiencia, en minimizar los costos y gastos para lograr mejores resultados para nuestra empresa.


Freddy Iván Díaz Revilla
GERENTE GENERAL

CIA. DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A.